



DECRETO N° 830 /

TEMUCO, 26 JUN 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 14.06.2024; presentada por Cordova Fernandez Camila Alejandra.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CORDOVA FERNANDEZ CAMILA ALEJANDRA
R.U.T. : 18.148.745-3
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **3-5636**
Código : 711.001
Actividad Económica : ARQUITECTO.
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : LAS BEGONIAS N°1620
A la dirección comercial : VOLCAN TOLHUACA N°685, DEPTO. B
Rol Avalúo : 1467-2
Fecha de Solicitud : 14.06.2024
Traslado N° : 48
Fecha otorgamiento : 14.06.2024
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/kpa

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2943597